



Asamblea General

Distr. general
23 de julio de 2015
Español
Original: inglés

Septuagésimo período de sesiones

Tema 100 del programa provisional*

Examen de la aplicación de las recomendaciones y decisiones aprobadas por la Asamblea General en su décimo período extraordinario de sesiones

Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme

Nota del Secretario General

El Secretario General transmite adjunto a la Asamblea General el informe del Director del Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme relativo a las actividades realizadas por el Instituto en el período comprendido entre enero y diciembre de 2014, así como el programa de trabajo y el plan financiero previstos para 2015 y 2016.

En el 64° período de sesiones de la Junta Consultiva en Asuntos de Desarme del Secretario General, celebrado del 29 de junio al 1 de julio de 2015 en Nueva York, la Junta de Consejeros del Instituto examinó el informe y dio su aprobación para que se presentara a la Asamblea General. La Junta de Consejeros hizo hincapié en las observaciones y recomendaciones que figuran en el informe del Director, en particular las contenidas en los párrafos 23 a 30 sobre las próximas medidas que deberán de adoptar los Estados Miembros para asegurar la sostenibilidad del Instituto. Además de solicitar un incremento de la subvención para el bienio 2016-2017, la Junta exhortó a que sus recomendaciones relativas a la subvención se reflejaran plenamente en la nota del Secretario General en la que se solicitó una subvención para el Instituto, presentada a la Asamblea General en su septuagésimo período de sesiones.

* A/70/150.



Informe del Director del Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme relativo a las actividades realizadas por el Instituto en el período comprendido entre enero y diciembre de 2014 y al programa de trabajo y el plan financiero previstos para 2015 y 2016

Resumen

En el presente informe se exponen las actividades llevadas a cabo por el Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme (UNIDIR) durante el período comprendido entre enero y diciembre de 2014, el programa de trabajo y el plan financiero en marcha para 2015, y el programa y el plan propuestos para 2016. Con ocasión del 35° aniversario del Instituto, en el presente informe también se ofrece un balance de su labor, a fin de que los Estados Miembros lo examinen en el marco de sus deliberaciones sobre la continua necesidad y la utilidad del Instituto y el camino a seguir.

El UNIDIR genera y moviliza conocimientos para mejorar las políticas, programas y prácticas en materia de desarme y seguridad. La labor del UNIDIR se divide en cuatro programas de investigación: armas de destrucción en masa, armas convencionales, problemas de seguridad emergentes, y seguridad y sociedad.

En 2015 se conmemora el 35° aniversario del Instituto. Hoy, cuando el mecanismo multilateral de desarme tiene dificultades para obtener resultados, el UNIDIR sigue cumpliendo su mandato al servicio de los Estados Miembros, ocupando un ámbito de actuación clave de análisis basado en los hechos, ideas innovadoras sobre problemas emergentes y nuevas perspectivas,

Este aniversario ofrece a los Estados Miembros la oportunidad no solo de reflexionar sobre las contribuciones, los logros y el valor añadido del Instituto, sino también de asegurarse de que el Instituto se asiente sobre bases más seguras, resistentes y sostenibles para su labor en los próximos 35 años. En 2012-2013, en respuesta a la propuesta de fusionar las funciones de investigación y capacitación de las Naciones Unidas, los Estados Miembros expresaron su firme voluntad política de apoyar el mantenimiento de la autonomía del Instituto. Sin embargo, sin una base institucional segura, ese logro que tanto costó conquistar es ilusorio.

El Director señala que aunque el presupuesto de proyectos y actividades del Instituto ha seguido una tendencia al alza, en correspondencia con la demanda de los Estados Miembros de productos y actividades del Instituto, la financiación para apoyar el marco imprescindible en que llevar a cabo esas actividades de conformidad tanto con las normas de las Naciones Unidas como con las exigencias de los donantes está lejos de ser suficiente y se contrae cada año.

La Asamblea General, en su resolución 68/247, aprobó una subvención para el UNIDIR de 577.800 dólares para el bienio 2014-2015. El Director señala que la subvención con cargo al presupuesto ordinario, prevista en la resolución 39/148 H para sufragar los gastos del Director y del personal del Instituto, no cubre en la actualidad los costos estándar de un Director. En sus resoluciones 60/89 y 65/78, la Asamblea recomendó que el Secretario General aplicara las recomendaciones pertinentes de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna y las decisiones de la

Junta de Consejeros sobre la financiación del Instituto, dentro de los límites de los recursos existentes.

En los últimos años, los Estados Miembros han expresado categóricamente su firme voluntad política en apoyo del mantenimiento de la autonomía del Instituto y de su singular estructura de gobernanza. Ha llegado el momento de que los Estados Miembros hagan suyos el futuro del Instituto, a fin de asegurar que el UNIDIR, apoyado en la experiencia de sus primeros 35 años, siga prestando servicios a todos los Estados como referente intelectual del sistema de las Naciones Unidas en materia de desarme y otras cuestiones relacionadas con la seguridad internacional.

I. Antecedentes

1. El Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme (UNIDIR) genera y moviliza conocimientos para mejorar las políticas, programas y prácticas en materia de desarme y seguridad.
2. En el presente informe se exponen las actividades llevadas a cabo por el UNIDIR durante el período comprendido entre enero y diciembre de 2014, el programa de trabajo y el plan financiero en marcha para 2015 y el programa y el plan propuestos para 2016. Este es el primer informe presentado bajo el liderazgo de un nuevo Director, quien asumió sus funciones en enero de 2015. En ocasión del 35° aniversario del Instituto, en el presente informe también se ofrece un balance de su labor, a fin de que los Estados Miembros lo examinen en el marco de sus deliberaciones sobre la continua necesidad y la utilidad del Instituto y el camino a seguir.

II. Reflexión sobre estos 35 años: un balance

3. En 2015 se conmemora el 35° aniversario del Instituto¹. A lo largo de estos 35 años, el Instituto se ha ganado un prestigio en materia de innovación y de solución de problemas. Hoy, cuando el mecanismo multilateral de desarme tiene dificultades para obtener resultados, el UNIDIR sigue cumpliendo su mandato al servicio de los Estados Miembros, ocupando un ámbito de actuación clave de análisis basado en los hechos, ideas innovadoras sobre problemas emergentes y nuevas perspectivas.
4. De conformidad con su mandato, el Instituto debe facilitar a la comunidad internacional análisis más diversos y completos de los problemas relacionados con el desarme y la seguridad; fomentar la participación bien informada de todos los Estados en los esfuerzos por lograr el desarme; realizar estudios y análisis objetivos y fácticos; y llevar a cabo investigaciones más a fondo, avanzadas y a largo plazo sobre el desarme y la seguridad.
5. El UNIDIR está perfectamente situado para cumplir ese mandato, habida cuenta de su singular ubicación en la comunidad internacional como instituto autónomo de investigación del sistema de las Naciones Unidas que ofrece apoyo en materia de investigaciones y políticas y brinda soluciones a los Estados Miembros, los órganos de las Naciones Unidas y organizaciones internacionales y regionales, entre otros. Además, la experiencia reciente demuestra que los Estados Miembros siguen valorando la labor del Instituto y que la demanda de los servicios que presta a las comunidades diplomática, política y profesional es mayor que nunca. Los proyectos del Instituto siguen beneficiándose de un alto grado de apoyo e interés, y el UNIDIR ha podido recaudar constantemente fondos para proyectos y actividades específicos.
6. La posición singular del Instituto en el marco de las Naciones Unidas se ve reforzada por varios puntos fuertes clave, comenzando por su amplio mandato. Su programa de trabajo es de contenido amplio, al mismo tiempo que de carácter práctico, y abarca cuestiones actuales y perspectivas. A diferencia de muchas

¹ El Instituto se creó en 1980 (véase la resolución 35/152 H) y su estatuto fue aprobado por la Asamblea General en 1984 (véase la resolución 39/148 H).

organizaciones que se ocupan de producir análisis, el UNIDIR no es una organización de promoción ni se limita a una región concreta o a un solo tema.

7. Otro de los puntos fuertes del Instituto es el carácter transversal de su labor, tanto en su contenido como en su enfoque de los interesados. Entre las interrogantes que el UNIDIR ha tratado de responder en investigaciones recientes, que no se limitan a carteras relacionadas con armamentos específicos, cabe señalar: ¿En qué medida las normas de conducta en el espacio ultraterrestre son pertinentes para la formulación de normas para el ciberespacio? ¿En qué medida la manera en que la comunidad internacional comprende los denominados “accidentes normales” orienta la evaluación de los riesgos de accidente nuclear? ¿De qué manera tecnologías cada vez más autónomas podrían confluir con capacidades cibernéticas ofensivas o defensivas y cómo, a ese respecto, sería posible mitigar riesgos y vulnerabilidades?

8. Con su enfoque transversal de los interesados, el UNIDIR procura activamente fortalecer la colaboración entre la comunidad de desarme y las comunidades de desarrollo, salud y derechos humanos, entre otras comunidades de práctica. El UNIDIR crea asociaciones estratégicas y promueve la colaboración provechosa entre diversos interesados que no siempre se congregan en los foros de desarme tradicionales o no siempre son considerados iguales.

9. El UNIDIR también trasciende la división “interno-externo” de las Naciones Unidas. La autonomía del UNIDIR le otorga gran libertad para examinar cuestiones que otras partes del sistema podrían ser reacias a abordar y tiene un acceso privilegiado a los procesos de las Naciones Unidas. No existe en el mundo ningún otro laboratorio de ideas sobre desarme que ocupe una posición similar. El UNIDIR cumple una muy necesaria función vinculante de intercambio de ideas generadas dentro y fuera del sistema. El UNIDIR también ha demostrado su capacidad para cooperar con una amplia gama de entidades de las Naciones Unidas, que lo consideran un asociado seguro en la realización de esfuerzos conjuntos eficaces.

10. Por ser el único instituto de las Naciones Unidas que se ocupa de los problemas del desarme y la seguridad y habida cuenta de su prestigio mundial, sus redes y su acceso como entidad de las Naciones Unidas, el UNIDIR posee un singular poder de convocatoria. Sus actividades son objeto de una especial atención en la comunidad internacional.

11. El UNIDIR utiliza ese poder de convocatoria de varias maneras, en particular mediante:

a) Conferencias y talleres internacionales, como la conferencia anual del UNIDIR sobre seguridad en el espacio;

b) Series de reuniones regionales sobre temas o tratados específicos, como el Tratado sobre el Comercio de Armas, un código internacional de conducta para las actividades en el espacio ultraterrestre, y una ley internacional sobre la conducta de los Estados en el ciberespacio;

c) Debates de grupos pequeños de expertos, como un grupo interdisciplinario de expertos y académicos sobre la adaptación a fines militares de tecnologías cada vez más autónomas, o reuniones entre bastidores; por ejemplo sobre estrategias para salir del estancamiento en la Conferencia de Desarme, a fin de contribuir a incubar ideas, fomentar la colaboración y trazar estrategias para lograr avances;

d) Actividades interinstitucionales, como la prestación de apoyo al Gobierno Federal de Somalia y asociados de las Naciones Unidas para elaborar y establecer marcos eficaces de gestión de armas y municiones.

12. El UNIDIR ha estado a la vanguardia de iniciativas estratégicas para forjar entendimientos comunes que sirvan de base, legitimen e incentiven la acción colectiva, en particular sobre problemas emergentes. De la seguridad en el espacio ultraterrestre a principios del decenio de 1980 a las armas pequeñas y las armas ligeras a principios del decenio de 1990 y a la seguridad cibernética a finales del decenio de 1990, el UNIDIR ha contribuido de manera fundamental a la manera en que las comunidades de desarme y seguridad formulan y tratan esas cuestiones. Cabe citar, entre otros ejemplos, los siguientes:

a) Fortalecimiento de la protección de los civiles contra el uso de armas explosivas en zonas pobladas: junto con la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de la Secretaría y la organización no gubernamental británica Article 36, el UNIDIR ayudó a formular este nuevo enfoque normativo desde su aparición en 2009, promoviendo la comprensión y el impulso dentro del sistema de las Naciones Unidas y con las organizaciones y los Estados interesados;

b) Consecuencias humanitarias de las armas nucleares: el UNIDIR llevó a cabo una labor fundacional en el examen de la evolución contemporánea del discurso sobre el desarme nuclear y en la prestación de ayuda a los encargados de formular políticas para extraer las lecciones pertinentes;

c) Estabilidad cibernética: el UNIDIR, que desde hace más de un decenio inició su labor en materia de seguridad cibernética, se dedica en la actualidad a fomentar el desarrollo de comunidades regionales de profesionales del derecho sobre política cibernética.

13. Por último, la labor del UNIDIR es práctica y eficaz. Es un instituto pequeño con una importancia mundial. El UNIDIR lleva a cabo investigaciones para comprender mejor los fenómenos, encontrar alternativas, evaluar qué líneas de acción son eficaces y por qué, y, en última instancia, obtener mejores resultados. El UNIDIR no lleva a cabo investigaciones teóricas sino más bien investigaciones prácticas, empíricas y pertinentes para las políticas con el objetivo de aprovechar los conocimientos para la adopción de medidas. Para decirlo de manera sencilla, el Instituto diagnostica problemas, diseña respuestas y obtiene resultados.

A. Problemas principales: creación de un Instituto resistente y sostenible y transición a Umoja

14. El 35° aniversario del Instituto ofrece a los Estados Miembros la oportunidad no solo de reflexionar sobre las contribuciones, los logros y el valor añadido del Instituto, sino también de asegurarse de que este disponga de cimientos más seguros, resistentes y sostenibles para su labor en los próximos 35 años.

15. Las contribuciones voluntarias constituyen la principal fuente de financiación del Instituto. Su presupuesto anual tiene dos componentes: el presupuesto de proyectos y actividades y el presupuesto de operaciones institucionales.

16. El presupuesto de proyectos y actividades se sufraga con cargo a fondos asignados a fines específicos recaudados de gobiernos, fundaciones y

organizaciones internacionales para actividades y proyectos concretos, sobre la base de una propuesta detallada y un presupuesto preparado por el UNIDIR. El carácter competitivo del mercado de la financiación de proyectos asegura y refuerza la aplicación de rigurosas normas de trabajo, así como la eficacia en función de los costos.

17. El presupuesto de operaciones institucionales apoya al Instituto en su conjunto y asegura la orientación estratégica, las transacciones financieras y administrativas de las operaciones, la gestión y la supervisión, la presentación de informes, las comunicaciones y la labor de divulgación del Instituto. También abarca el marco institucional necesario para llevar a cabo actividades en cumplimiento de lo dispuesto en las normas y los reglamentos financieros y administrativos de las Naciones Unidas, así como de conformidad con los acuerdos de contribución. El grueso del presupuesto de operaciones institucionales sufraga los gastos del Director (D-2) y otros cuatro miembros del personal institucional: el Jefe de Operaciones (P-5), un Oficial de Presupuesto y Finanzas (P-3), un Auxiliar Administrativo (G-6) y un Secretario de Publicaciones y Reuniones (G-5)². Además de esos gastos de personal, el presupuesto de operaciones institucionales incluye un presupuesto mínimo para viajes del Director, la infraestructura física, el mantenimiento del sitio web, el desarrollo y la difusión de instrumentos y materiales de divulgación, y el apoyo en materia de tecnología de la información y de comunicaciones (véase el anexo III).

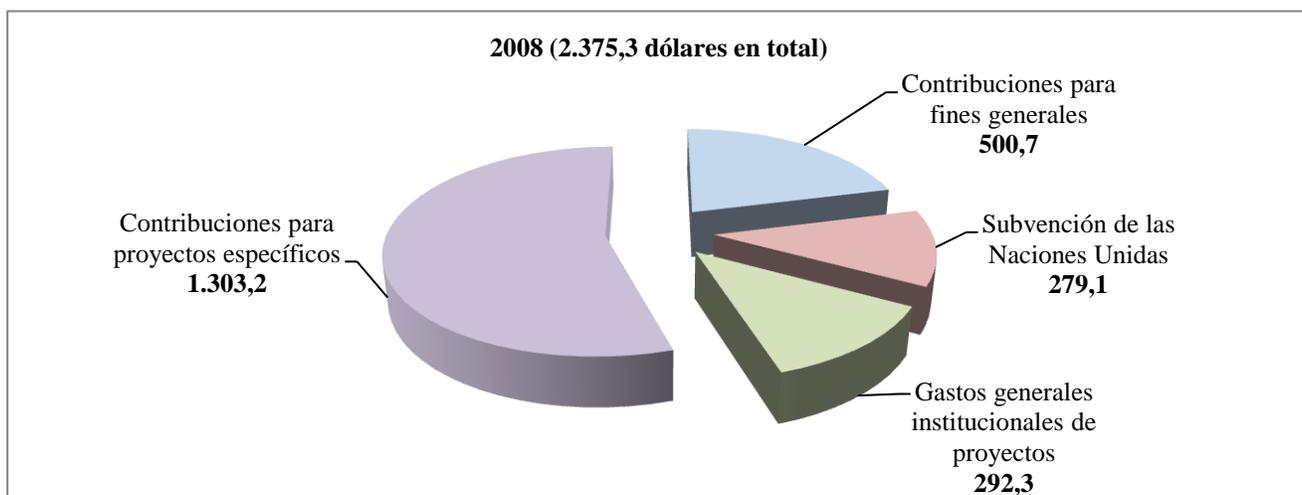
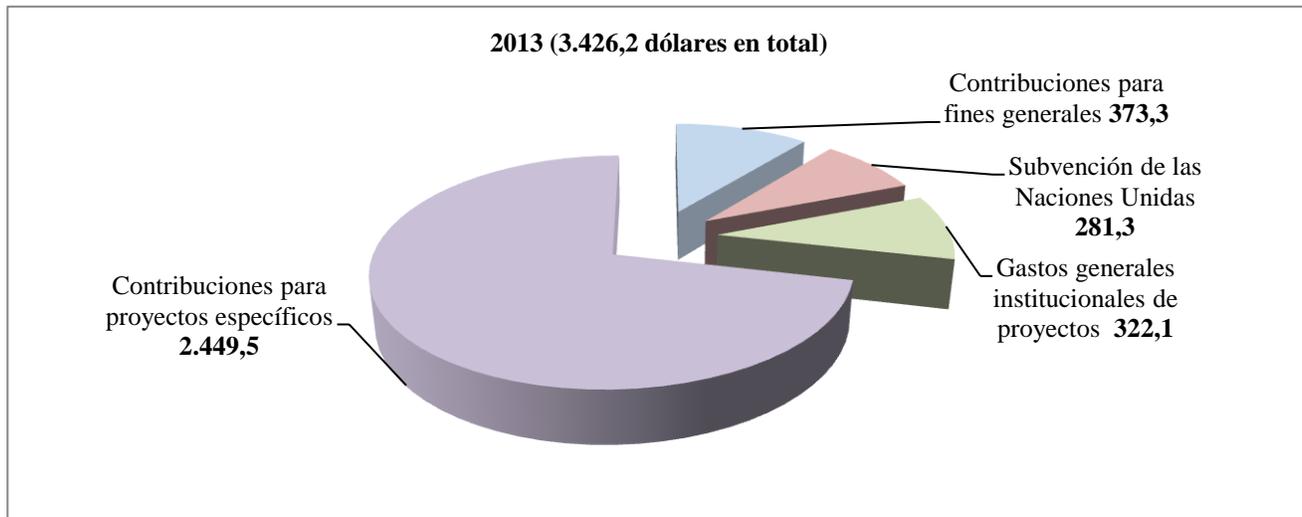
18. Al establecer un nuevo órgano extrapresupuestario, uno o más gobiernos interesados suelen establecer un fondo de dotación o un fondo de capital de operaciones para el presupuesto de operaciones institucionales de la nueva entidad. Lamentablemente, el UNIDIR nunca se ha beneficiado de ninguno de esos tipos de fondos. En su lugar, su presupuesto de operaciones institucionales procede de tres fuentes: las contribuciones para fines generales, los gastos generales del presupuesto de cada proyecto, y la subvención. El presupuesto de operaciones institucionales sufre una escasez crónica de financiación.

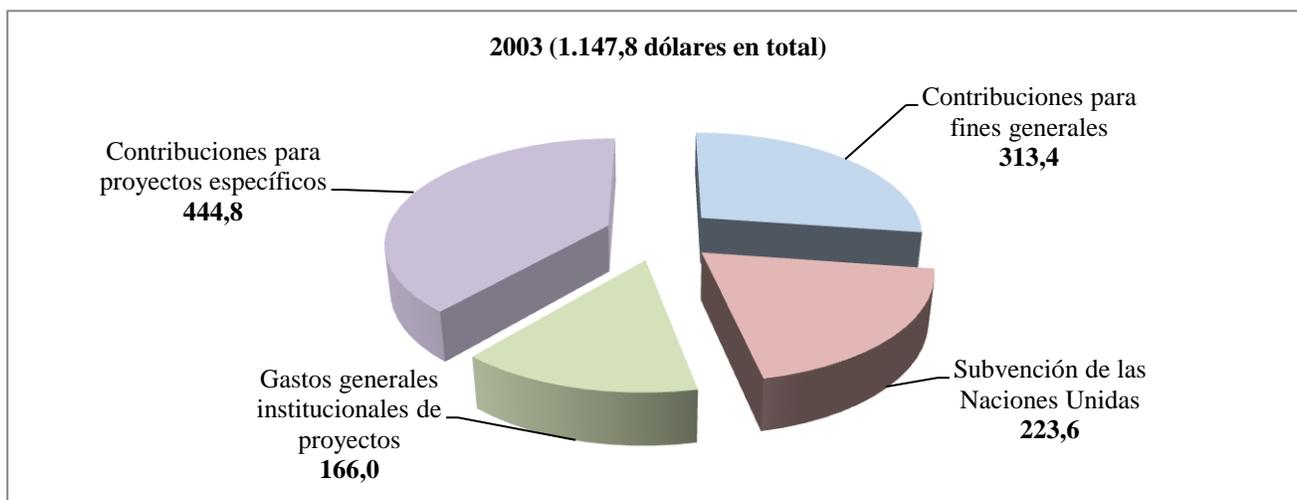
19. En el gráfico 1 se muestran las tendencias de la financiación en relación con el apoyo a esos dos presupuestos.

² En su 63° período de sesiones, tras una evaluación externa de las necesidades, la Junta de Consejeros hizo suya la recomendación de que se ampliara el personal del Instituto para que incluyera un Jefe de Investigaciones (P-5); no obstante, por razones económicas, todavía no se ha establecido esa plaza. Una vez que se jubile el titular, se redistribuirán las funciones desempeñadas por el titular de la plaza de G-6 y se suprimirá ese puesto. En ese momento, con la adición de la plaza de Jefe de Investigaciones de categoría P-5, el Instituto alcanzará su núcleo mínimo de 5 miembros de personal institucional.

Gráfico I
Ingresos para proyectos y actividades (para fines específicos) e ingresos para operaciones institucionales (para fines generales)

(En miles de dólares de los Estados Unidos)





Nota: Los montos de la subvención se conceden con carácter bienal. Con fines ilustrativos, en los gráficos siguientes la subvención total para el bienio se divide a la mitad.

20. Resulta paradójico que el presupuesto de proyectos y actividades del UNIDIR haya seguido una tendencia al alza, lo que refleja la demanda de los Estados Miembros de productos y actividades del Instituto, y que, sin embargo, la financiación para apoyar el marco imprescindible en que llevar a cabo esas actividades de conformidad tanto con las normas de las Naciones Unidas como con las exigencias de los donantes esté lejos de ser suficiente y se contraiga cada año. Con los niveles actuales de financiación del presupuesto de operaciones institucionales, ya no es posible mantener el marco mínimo necesario para tener un instituto de las Naciones Unidas.

21. El nuevo programa de planificación de los recursos institucionales de las Naciones Unidas, Umoja, que se pondrá en marcha en el UNIDIR el 1 de noviembre de 2015, plantea dos problemas claramente diferenciados para el Instituto. En primer lugar, habrá que encontrar una modalidad contractual diferente que siga empleando al personal (tanto institucional como de investigación) más allá de octubre, habida cuenta de que el arreglo actual no tendrá el apoyo del nuevo sistema. Se necesitará convertir los dos puestos de personal institucional que actualmente no poseen contratos de plazo fijo de las Naciones Unidas para que tengan pleno acceso a Umoja tal como lo exigen sus funciones. Ello tendrá algunas consecuencias financieras. En lo que respecta al personal de investigación, el Instituto está colaborando activamente con la Secretaría para encontrar una modalidad contractual adecuada que se ajuste a las características particulares de la labor de investigación, las realidades del entorno de financiación, y el modelo institucional del Instituto.

22. En segundo lugar, la transición a Umoja requiere una liquidez financiera considerablemente mayor que la que jamás haya tenido el UNIDIR. Por ejemplo, no es inusual que las contribuciones a los proyectos se paguen a plazos y que el último de los pagos no se efectúe hasta que concluya el proyecto. Con la introducción de Umoja, los proyectos y las actividades podrán recibir préstamos solo de los fondos para fines generales. Los fondos para fines generales son una fuente fundamental

del presupuesto de operaciones institucionales, y como ya esos fondos son deficitarios, sencillamente no hay suficiente liquidez.

B. Medidas que deberán adoptar los Estados Miembros

23. Después de 35 años de prestación eficaz de servicios, los Estados Miembros se enfrentan a una decisión colectiva sobre el futuro del Instituto. En 2012-2013, en respuesta a la propuesta de la Secretaría de fusionar las funciones de investigación y capacitación de las Naciones Unidas, los Estados Miembros expresaron su firme voluntad política de apoyar el mantenimiento de la autonomía del Instituto y su singular estructura de gobernanza. Sin embargo, sin una base institucional segura, ese logro que tanto costó conquistar es ilusorio.

24. Se ha demostrado ampliamente que, desde su creación, el UNIDIR ha tenido que hacer frente a una base de financiación institucional inestable e insuficiente³. A lo largo de los años, la Asamblea General, la Junta de Consejeros del UNIDIR y la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI), entre otros, han llamado la atención sobre esa situación y sobre la necesidad de que la subvención con cargo al presupuesto ordinario sufrague una mayor parte de los gastos de personal institucional del UNIDIR. Lo que hace que 2015 sea diferente es que con Umoja y la tendencia de los donantes a aportar casi exclusivamente fondos destinados casi exclusivamente a proyectos específicos, no se puede seguir pasando por alto el déficit crónico de financiación del presupuesto de operaciones institucionales.

25. Existen dos soluciones para lograr que el presupuesto de operaciones institucionales descansa sobre una base más estable y sostenible: mayores contribuciones voluntarias anuales al presupuesto de operaciones institucionales o una mayor subvención⁴. En los últimos tres años, menos de 20 Estados han contribuido al presupuesto de operaciones institucionales; a saber, la Federación de Rusia, Finlandia, Hungría, India, Indonesia, el Iraq, Israel, Kazajstán, Luxemburgo, Malasia, México, Noruega, el Pakistán, la Santa Sede, Serbia, Suiza, Turquía y los Emiratos Árabes Unidos.

26. Con la introducción de Umoja, el proyecto de operaciones institucionales para 2016 es de 1,3 millones de dólares. En 2014, las contribuciones para fines generales recibidas de los Estados ascendieron a 475.000 dólares. Si los Estados Miembros

³ Véase, por ejemplo, A/38/467, A/40/744, A/41/666, A/42/611, A/45/498, A/48/325, A/50/391, A/55/349, A/56/418, A/57/335, A/58/316, A/59/361, A/60/285, A/61/297, A/63/279, A/65/228, A/66/125, A/67/203, A/68/206 y A/69/208.

⁴ No se examina aquí la tercera fuente de financiación del presupuesto de operaciones institucionales, es decir, los gastos generales de los proyectos, por cuanto los donantes han dejado en claro que no desean o no pueden pagar un porcentaje mayor de los gastos generales. Si bien cada proyecto del UNIDIR de presupuesto incluye un porcentaje de gastos generales que se asigna al presupuesto de operaciones institucionales, cada proyecto incluye también los gastos de apoyo a los programas imputados por la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra a todos los gastos del UNIDIR. De ahí que las entidades de financiación consideren que se les imputan dos veces los gastos generales y que, en general, el porcentaje de gastos generales (la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra más el UNIDIR) es relativamente alto. Si una proporción mayor del presupuesto de operaciones institucionales se financiara con cargo a la subvención y las contribuciones de uso general, podría reducirse el porcentaje de gastos generales de los proyectos imputados por el UNIDIR respecto de actividades concretas, lo que haría los proyectos más accesibles y atractivos para los proveedores de financiación.

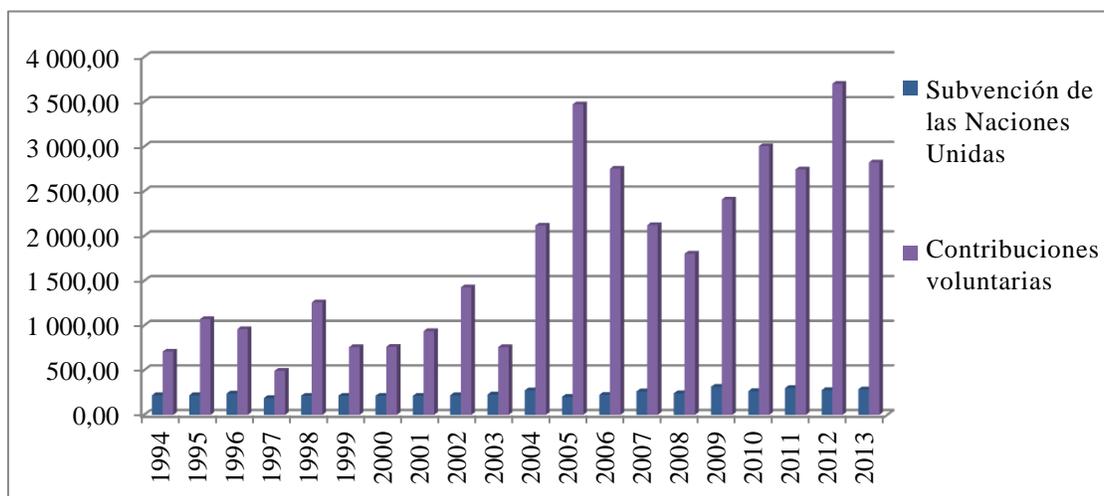
desean seguir teniendo un instituto dedicado al análisis de las cuestiones relacionadas con el desarme y la seguridad en el marco de las Naciones Unidas y cuya labor sirva de apoyo a todos los Estados Miembros, un mayor número de Estados tendrá que contribuir fondos para fines generales y comprometerse a hacerlo cada año. En lugar de elaborar conceptos y obtener financiación para proyectos y actividades sustantivas, el Director y el personal institucional dedican una cantidad desproporcionada de tiempo a tratar de obtener fondos para gastos operacionales.

27. Una mayor subvención es un componente esencial de una solución sostenible y a largo plazo. Los Estados Miembros previeron la necesidad de apoyo con cargo al presupuesto ordinario para sufragar los gastos del Director y el personal institucional, y formularon una disposición al respecto en el estatuto del UNIDIR. Sin embargo, durante varios ciclos presupuestarios, la subvención no se ajustó a los costos, lo que trajo como resultado que su poder adquisitivo se haya reducido considerablemente en la actualidad.

Gráfico II

Contribuciones voluntarias anuales al UNIDIR respecto de la subvención

(En miles de dólares de los Estados Unidos)



28. En su resolución 65/87, relativa al 30° aniversario del Instituto, la Asamblea General recomendó que se aplicaran las recomendaciones de la Junta de Consejeros, en particular las recomendaciones formuladas a lo largo de más de un decenio, de que los gastos del personal institucional se sufraguen con cargo al presupuesto ordinario. En 2004, el Secretario General examinó si persistía la necesidad de conceder una subvención al UNIDIR y llegó a la conclusión de que la subvención con cargo al presupuesto ordinario era un apoyo fundamental para asegurar la independencia del Instituto y la continuidad de su funcionamiento. Se han formulado otras recomendaciones similares, en particular en un informe de auditoría de la OSSI en 2005 (AE2004/385/01), en que se recomendó que el UNIDIR, con el apoyo de su Junta, procurara obtener un mayor apoyo financiero con cargo al presupuesto ordinario. La resolución sobre el 35° aniversario del UNIDIR, que se examinará en el septuagésimo período de sesiones de la Asamblea General, ofrece

una oportunidad única para apoyar el aumento de la subvención. Sin embargo, para que ello tenga algún efecto, deberá estar acompañado de la adopción de medidas por la Quinta Comisión.

29. En respuesta al problema de la liquidez, en enero de 2015 el UNIDIR estableció un fondo de capital rotatorio (“Fondo de Estabilidad”). El Fondo tiene como objetivo recaudar 1 millón de dólares, con lo que se aseguraría un nivel suficiente de liquidez para la continuidad de las operaciones. El Fondo servirá de reserva de la que tomar en préstamo; como el Fondo se repone constantemente, nunca se agota. A diferencia del presupuesto de operaciones institucionales, cuyos fondos deben recaudarse todos los años, las contribuciones al Fondo de Estabilidad se hacen una sola vez. Suiza (60.000 dólares) y Australia (100.000 dólares) fueron los primeros contribuyentes al Fondo.

30. El UNIDIR trabaja activamente con la Secretaría para superar los escollos planteados por la transición a Umoja. Sin embargo, esos esfuerzos no son suficientes por sí solos. Son los Estados Miembros los que establecieron el UNIDIR y los que han afirmado claramente el valor y la continua necesidad de los servicios y productos del Instituto. Por lo tanto, deben asumir la titularidad del futuro del Instituto y comprometerse con la sostenibilidad del UNIDIR. La alternativa es aceptar que el UNIDIR suspenda sus operaciones sustantivas hasta tanto se asegure dicha estabilidad operacional.

III. Programa de trabajo

A. Información sobre la ejecución⁵ y situación de las actividades finalizadas o previstas para 2015

31. La labor del UNIDIR se divide en cuatro programas de investigación⁶: armas de destrucción en masa, armas convencionales, problemas de seguridad emergentes, y seguridad y sociedad.

32. A lo largo de su historia, el UNIDIR ha estado a la vanguardia de muchas de las cuestiones que figuran en el programa de desarme. El Instituto ha llevado a cabo una labor de innovación y liderazgo en relación con cuestiones tan diversas como la seguridad en el espacio, la estabilidad cibernética, las armas pequeñas, el desarme como acción humanitaria y las armas autónomas. En esos y otros ámbitos, el UNIDIR es hoy más pertinente que nunca. A lo largo de los años, el UNIDIR también ha demostrado su capacidad para cambiar y adaptarse a las necesidades y solicitudes de los Estados Miembros: hoy, además de las tradicionales productos escritos, el Instituto desarrolla instrumentos y ofrece actividades de fomento de la capacidad a fin de que todos los Estados puedan participar plenamente en los debates sobre desarme y seguridad y en la adopción de compromisos en esa esfera.

33. En 2014, el UNIDIR llevó a cabo 16 proyectos individuales, celebró 23 conferencias y seminarios y sacó a la luz 17 publicaciones. El personal del UNIDIR

⁵ Basada en los logros efectivos obtenidos durante el período comprendido de enero a diciembre de 2014.

⁶ A fin de racionalizar la labor del Instituto y hacer más claro su programa de trabajo, desde 2014 las actividades correspondientes al programa de investigación sobre políticas y prácticas han sido absorbidas por los otros cuatro programas.

también participó en numerosas conferencias y actos internacionales celebrados por organizaciones asociadas o en cooperación con ellas. Durante el período abarcado por el presente informe, el personal del UNIDIR tomó parte en actos celebrados en todo el mundo; a saber, en Viena, Beijing, Tokio, La Haya, Johannesburgo, Estocolmo y Bangkok, entre otros lugares.

34. Si bien en el presente documento se resumen distintos proyectos y actividades realizados durante el período sobre el que se informa, se puede consultar información detallada sobre proyectos y productos específicos en el sitio web del UNIDIR (www.unidir.org).

1. Armas de destrucción en masa

35. En el estatuto del UNIDIR se considera altamente prioritaria la eliminación de las armas de destrucción en masa, particularmente las armas nucleares. En las circunstancias actuales, en que se han estancado los progresos hacia el desarme nuclear y sigue siendo sumamente importante el papel de las armas nucleares en las doctrinas de seguridad nacional, existe una necesidad constante de las actividades del UNIDIR en apoyo del desarme nuclear y la no proliferación en todos sus aspectos.

a) Promoción de la aplicación del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares

36. El 24 de abril de 2014, el UNIDIR celebró un acto titulado “Medidas prácticas de desarme nuclear”, en asociación con el Grupo Internacional Sobre Material Fisible. Además, el UNIDIR participó activamente en diversas reuniones de segundo nivel sobre el proyecto de una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa en el Oriente Medio. El UNIDIR también organizó conjuntamente con la Misión Permanente del Iraq ante las Naciones Unidas una mesa redonda sobre ese tema en la Conferencia de Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares de 2015.

b) Repercusiones humanitarias de las armas nucleares (fase II)

37. En la fase II del proyecto, el UNIDIR, en cooperación con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, llevó a cabo un estudio sobre las dificultades que plantean para el sistema humanitario varias situaciones probables e ilustrativas de detonación de armas nucleares. En el estudio se examinaron varias cuestiones concretas que meritan una mayor atención normativa y operacional a fin de mejorar la protección de los civiles contra las armas nucleares. [agosto de 2013-agosto de 2014]

c) Impacto humanitario de las armas nucleares (fase III)

38. Hasta el momento, la fase III ha producido 11 documentos de antecedentes para la Conferencia de Viena sobre el Impacto Humanitario de las Armas Nucleares y la Conferencia de Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares. Tuvieron lugar varias mesas redondas en actos paralelos celebrados durante el sexagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General y la Conferencia de Examen. El UNIDIR también colaboró con el Instituto de Política y Derecho Internacional en la publicación conjunta de observaciones sobre cuestiones

de actualidad vinculadas al desarme nuclear en el sitio web “Effective measures for nuclear disarmament” (<http://unidir.ilpi.org>). [septiembre de 2014-junio de 2015]

d) Apoyo al Grupo de Expertos Gubernamentales sobre aspectos que podrían contribuir a un tratado de prohibición de la producción de material fisible para armas nucleares u otros artefactos explosivos nucleares, pero no negociarlo

39. El UNIDIR fue seleccionado como consultor del Grupo de Expertos Gubernamentales establecido por el Secretario General en cumplimiento de la resolución 67/53 de la Asamblea General. El UNIDIR participó en los cuatro periodos de sesiones del Grupo de Expertos Gubernamentales correspondientes a 2014 y 2015, de dos semanas de duración cada uno, y proporcionó documentos de antecedentes y asesoramiento, a solicitud del Presidente. [marzo de 2014-abril de 2015]

e) Otras actividades

40. El UNIDIR ha seguido coauspiciando diversos actos relacionados con las armas de destrucción en masa. Entre estos cabe mencionar un seminario realizado el 30 de marzo de 2015 en ocasión del 40° aniversario de la entrada en vigor de la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción y el Almacenamiento de Armas Bacteriológicas (Biológicas) y Tóxicas y sobre su Destrucción en colaboración con el Centro de Ginebra para la Política de Seguridad y el Instituto Universitario de Altos Estudios Internacionales y del Desarrollo; así como un taller realizado en febrero de 2015 en apoyo del Código Internacional de Conducta contra la Proliferación de los Misiles Balísticos junto con la Fondation pour la Recherche Stratégique. A solicitud del Director General, el UNIDIR presidió todas las mesas redondas del foro oficioso de la sociedad civil sobre la Conferencia de Desarme celebrado el 19 de marzo.

2. Armas convencionales

41. El objetivo principal del programa sobre armas convencionales del UNIDIR es apoyar sobre el terreno la aplicación de los instrumentos de desarme y el cumplimiento de los compromisos conexos mediante la elaboración de instrumentos específicos, la creación de capacidad y el diseño de mejores procesos y métodos para la cooperación y la colaboración de las partes interesadas.

a) Apoyo a la aplicación de las Normas Internacionales para el Control de las Armas Pequeñas (fase II)

42. El UNIDIR elaboró una herramienta informática de evaluación de las Normas Internacionales para el Control de las Armas Pequeñas con el objetivo de facilitar el uso de las Normas y, en particular, ayudar a los profesionales y encargados de formular políticas a evaluar en qué medida sus políticas, programas y prácticas en materia de control de armas pequeñas se ajustan a las normas internacionales. La fase II del proyecto se centró en la validación, la puesta a prueba en 10 países y la puesta en marcha de la herramienta informática. [enero de 2013-enero de 2014]

b) Gestión de armas y municiones en Somalia

43. El proyecto comprendió un seminario técnico y una evaluación de la gestión de armas y municiones en Somalia. En el seminario se pusieron de relieve las

necesidades en materia de gestión de armas y municiones a la luz de la resolución 2093 (2013) del Consejo de Seguridad y, posteriormente, en la resolución 2142 (2014), se examinó el alcance de las actividades en curso y las prácticas actuales y se definieron las posibles necesidades de creación de capacidad. El Gobierno Federal de Somalia se basó en el informe del UNIDIR titulado “Gestión de armas y municiones en Somalia” para informar al Consejo de Seguridad sobre el embargo de armas. [diciembre de 2013-marzo de 2014]

c) Apoyo a la aplicación de las Normas Internacionales para el Control de las Armas Pequeñas (fase III)

44. La tercera fase del proyecto (véase el párrafo 42) incluyó una serie de cinco talleres de “capacitación de instructores” sobre creación de capacidad. En www.smallarmsstandards.org se pueden descargar gratuitamente un conjunto de materiales de capacitación elaborados por el UNIDIR. [enero de 2014-enero de 2015]

d) Gestión de armas y municiones en situaciones de conflicto o posteriores a un conflicto y en situaciones de embargo de armas

45. Consistente en una serie de talleres destinados a proporcionar orientación técnica acerca del proceso de revisión de los marcos nacionales sobre armas pequeñas y armas ligeras en la República Federal de Somalia, el proyecto ayudará a crear capacidad entre las entidades pertinentes del Gobierno y de las Naciones Unidas, en particular el Comité Directivo de Gestión de Armas y Municiones establecido en 2014, para revisar, evaluar y examinar la elaboración de marcos jurídicos, políticas y procedimientos apropiados en relación con todo el ciclo de gestión de armas y municiones. [mayo de 2015-abril de 2017]

e) Examen de los modelos de armonización de los sistemas de documentación y control del usuario final

46. El proyecto examina las opciones y modelos para la armonización de los sistemas de control del usuario final a fin de reforzar las medidas contra la desviación de armas. El proyecto ayudará a los Estados en la aplicación eficaz y práctica del Tratado sobre el Comercio de Armas. [enero-diciembre de 2015]

f) Plataforma internacional de orientación técnica sobre armas pequeñas y municiones

47. El proyecto se basa en la herramienta informática de evaluación de las Normas Internacionales para el Control de las Armas Pequeñas (véanse los párrafos 42 y 44). La primera fase del proyecto prevé la elaboración de un prototipo de la plataforma y el ensayo sobre el terreno del prototipo. El proyecto contribuirá a mejorar la accesibilidad y la aplicabilidad de las medidas de control que se aplican tanto a las armas pequeñas como a sus municiones, a fin de mejorar la capacidad de los profesionales sobre el terreno encargados de prestar apoyo a la gestión de armas y municiones en situaciones de conflicto y posteriores a un conflicto. [febrero de 2015-diciembre de 2015]

g) Promoción de un enfoque internacional coordinado y eficaz de los artefactos explosivos improvisados

48. El proyecto trata de responder a la pregunta de cómo la comunidad internacional podría encarar y eliminar los artefactos explosivos improvisados en forma más coordinada y eficaz. [junio de 2015-febrero de 2016]

3. Problemas de seguridad emergentes

49. El programa del UNIDIR sobre problemas de seguridad emergentes fomenta soluciones para los desafíos y los riesgos de seguridad que se plantean en sectores emergentes o en rápida evolución. Esos sectores incluyen ámbitos atípicos que trascienden las fronteras tradicionales, así como las categorías de tecnología que revisten un creciente interés para la comunidad internacional en materia de seguridad.

a) Facilitación del proceso de elaboración de un código internacional de conducta para las actividades en el espacio ultraterrestre

50. Con el apoyo de la Unión Europea, el UNIDIR fomentó el entendimiento internacional en relación con las normas de conducta para las actividades en el espacio ultraterrestre mediante una serie de reuniones regionales, documentos de antecedentes, consultas de expertos y actividades de apoyo. [junio de 2012-agosto de 2014]

b) Herramienta del Índice Cibernético

51. Este estudio de viabilidad de investigación y desarrollo basado en el proyecto del UNIDIR “Cyber Index: International Security Trends and Realities”, de 2013 elaboró la orientación conceptual de la transformación del Índice Cibernético en su forma impresa en una herramienta normativa cibernética en línea. El documento en el que se esboza el prototipo se titula “Towards cyberstability: a user-centred tool for policymakers”. [enero-septiembre de 2014]

c) Grupo de Expertos Gubernamentales de las Naciones Unidas sobre los Avances en la Información y las Telecomunicaciones en el Contexto de la Seguridad Internacional

52. El UNIDIR fue seleccionado una vez más como consultor del Grupo de Expertos Gubernamentales por su labor en 2014 y 2015. La reunión final del Grupo se celebró en junio de 2015. [julio de 2014-junio de 2015]

d) Carácter transversal de la seguridad espacial

53. En octubre de 2014, el UNIDIR organizó una mesa redonda, auspiciada por la Misión Permanente de Kazajstán ante las Naciones Unidas, para analizar las iniciativas en curso de las Naciones Unidas y la importancia de adoptar un enfoque holístico del desarrollo de un régimen resistente de seguridad espacial.

e) Derecho internacional y conducta de los Estados en el espacio cibernético

54. El proyecto se centra en la concienciación y en el fomento del diálogo a nivel regional sobre las diversas interpretaciones de la aplicabilidad del derecho

internacional en el espacio cibernético. Se han celebrado talleres regionales en Nairobi, Muscat y Seúl. [octubre de 2014-junio de 2015]

f) Realidades de la dependencia espacial de las potencias medianas

55. En este estudio se examina la dependencia de las potencias medianas respecto de los recursos espaciales en el contexto de la seguridad espacial, con el fin de ayudar a esas potencias medianas a comprender mejor las opciones estratégicas a que se enfrentan en relación con sus preocupaciones en materia de seguridad. [noviembre de 2014-junio de 2015]

g) Principios de legítima defensa en el espacio: perspectivas nacionales y problemas fundamentales

56. El UNIDIR celebró una pequeña mesa redonda de expertos junto con la Secure World Foundation para examinar las posiciones nacionales en cuanto a la manera en que los compromisos nacionales existentes sobre el derecho a la legítima defensa deberían aplicarse en el entorno del espacio ultraterrestre. [31 de marzo de 2015]

h) Conferencia anual sobre estabilidad cibernética

57. La conferencia correspondiente a 2014 se celebró el 10 de febrero de 2014, sobre el tema “Prevención de conflictos cibernéticos”. La conferencia correspondiente a 2015 tendrá lugar los días 9 y 10 de julio de 2015.

i) Conferencia anual sobre seguridad en el espacio

58. El tema de la conferencia anual del UNIDIR sobre seguridad en el espacio, que se celebró en Ginebra los días 19 y 20 de marzo de 2014, fue “Aplicación y cumplimiento”. La conferencia correspondiente a 2015 también tendrá lugar en Ginebra los días 20 y 21 de agosto de 2015 y tendrá como tema “Las bases de la seguridad en el espacio”.

4. Seguridad y sociedad

59. El programa del UNIDIR sobre seguridad y sociedad se centra en los enfoques transversales y multidisciplinarios de los problemas de seguridad que tienen ramificaciones sociales más amplias, en esferas como la salud, el desarrollo, el mantenimiento de la paz y la consolidación de la paz y los derechos humanos. Con este programa, el UNIDIR también construye redes que van más allá de los especialistas en seguridad y control de armas, por ejemplo, expertos en inteligencia artificial, ética, empresarios tecnológicos, profesionales de la salud y especialistas en diseño.

a) Adaptación a fines militares de tecnologías cada vez más autónomas (fase I)

60. El objetivo principal del proyecto fue ayudar a los encargados de la formulación de políticas a mejorar el examen y la adopción de decisiones fundamentadas sobre la adaptación a fines militares de tecnologías cada vez más autónomas. En la fase I, el UNIDIR se centró en cuatro temas específicos: la forma de enmarcar los debates multilaterales, el concepto de “control humano efectivo”, las cuestiones relacionadas con la ética y los valores sociales, y la autonomía marítima. [noviembre de 2013-enero de 2015]

b) Herramienta de diseño basada en pruebas para la programación de la reintegración (fase III)

61. La fase III del proyecto ofrece recomendaciones acerca de las medidas ulteriores que deberán adoptar el Grupo de Trabajo Interinstitucional sobre Desarme, Desmovilización y Reintegración y sus organizaciones miembros para que los profesionales de la reintegración dispongan de la herramienta de diseño basada en pruebas y acerca de la forma de incorporar dicha herramienta en el programa de capacitación sobre desarme, desmovilización y reintegración del Grupo de Trabajo Interinstitucional, haciendo hincapié en la importancia crucial de pasar de la aplicación de las mejores prácticas a la utilización de los mejores procesos. [agosto de 2014-marzo de 2015]

c) Adaptación a fines militares de tecnologías cada vez más autónomas (fase II)

62. La fase II seguirá centrándose en aquellos aspectos en los que el UNIDIR pueda aportar un valor añadido a los debates internacionales sobre la autonomía. La fase II da prioridad a los temas interdisciplinarios, cuyas cuestiones fundamentales requieren un nivel de debate y examen que vaya más allá de los interesados tradicionales en la Convención sobre Prohibiciones o Restricciones del Empleo de Ciertas Armas Convencionales que Puedan Considerarse Excesivamente Nocivas o de Efectos Indiscriminados, como el sector privado, los científicos que se ocupan de la investigación y el desarrollo, y expertos de otras disciplinas académicas pertinentes. [febrero de 2015-enero de 2017]

d) Día de Acción Mundial sobre el Gasto Militar

63. El 13 de abril de 2015, el UNIDIR organizó conjuntamente con la Oficina Internacional para la Paz un acto de celebración del Día Mundial de Acción sobre el Gasto Militar, con especial hincapié en los datos sobre gastos militares correspondientes a 2014.

e) Problemas de control de armamentos y seguridad relacionados con los vehículos aéreos no tripulados

64. A fin de apoyar el estudio del Secretario General sobre las preocupaciones en materia de control de armamentos y seguridad que plantea la utilización de vehículos aéreos armados no tripulados, el UNIDIR organizó conjuntamente con la Oficina de Asuntos de Desarme un seminario internacional para examinar los aspectos relacionados con el control de armamentos y la seguridad de la utilización de vehículos aéreos armados no tripulados. [15-16 de junio de 2015]

f) Efectos de reverberación del uso armas explosivas

65. Se ha obtenido financiación inicial para empezar a trabajar en los efectos terciarios o “de reverberación” del uso de armas explosivas en zonas pobladas. Esas repercusiones en el plano humanitario, del desarrollo y de la salud pública aún no se comprenden bien, y quizás sean mucho mayores de lo que en general se cree. [agosto de 2015-julio de 2016]

5. Otras actividades

a) Servicios consultivos y de asesoramiento

66. Uno de los indicadores importantes de los efectos de la labor y la reputación del UNIDIR es el número de solicitudes de servicios consultivos y de asesoramiento que recibe. El personal del Instituto es llamado con frecuencia a prestar asesoramiento, celebrar consultas con partes interesadas o proporcionarles información, así como a hacer presentaciones en reuniones y conferencias internacionales. Las solicitudes provienen de entidades del sistema de las Naciones Unidas, Estados Miembros y grupos regionales, organizaciones internacionales, multilaterales y regionales, presidentes de la Conferencia de Desarme, e institutos de investigación, instituciones académicas, medios de difusión y grupos de la sociedad civil. El personal del UNIDIR también llevó a cabo una serie de reuniones consultivas y de asesoramiento con los Estados Miembros.

67. Si bien los Estados Miembros esperan que el personal del UNIDIR proporcionen asesoramiento y apoyo a la comunidad de desarme, esa actividad no está contemplada en la financiación de proyectos especiales. Ello es un problema en particular para el personal de investigación, para quienes esas solicitudes suponen un esfuerzo por encima de su trabajo a tiempo completo en los proyectos.

b) Educación para el desarme

68. En la ejecución de su mandato de proporcionar a la comunidad internacional los datos, estudios y análisis más diversos y completos, el UNIDIR considera la educación para el desarme un pilar fundamental de sus actividades. Entre otros, el UNIDIR contribuyó al programa sobre el desarme y la no proliferación en el siglo XXI en el marco de la serie de seminarios de Ginebra organizada por el Servicio de Información de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra en noviembre de 2014, así como a un seminario sobre la educación para el desarme organizado por el Centro de Estudios Internacionales y Diplomacia de la Universidad de Londres en Ginebra en febrero de 2015.

c) Foro de Ginebra

69. El UNIDIR fue uno de los miembros fundadores del Foro de Ginebra. A través de sus reuniones públicas de información y seminarios privados, el Foro de Ginebra ofreció un “espacio seguro” único a los encargados de la formulación de políticas y a los profesionales para elaborar programas de control de armamentos y respaldar las negociaciones en curso. A principios de 2015, el Foro de Ginebra se disolvió, debido en gran parte al desfavorable entorno de financiación. Las principales organizaciones, incluido el UNIDIR, seguirán por lo tanto promoviendo, con carácter especial o individual, y con los asociados que corresponda, proyectos de interés mutuo, en particular la actual línea de trabajo relativa a la aplicación del Tratado sobre el Comercio de Armas (la Red del Tratado sobre Comercio de Armas), en colaboración con otras instituciones.

B. Recursos y gastos correspondientes a 2014

70. El total de ingresos previstos del UNIDIR para 2014 ascendió a 3.088.800 dólares; el saldo a principios de 2014 era de 1.941.800 dólares; en 2014 los ingresos ascendieron a 2.447.300 dólares; y los gastos totales a 2.788.800 dólares, como se indica en el cuadro 1. En los últimos años, como promedio, el 85% de la suma total de las contribuciones voluntarias se ha destinado a proyectos específicos. Los proyectos y las actividades reciben financiación de forma continua a lo largo del año. Por lo tanto, los presupuestos anuales y bienales son de carácter indicativo. Las previsiones se basan en una evaluación de los logros que el Instituto desea alcanzar en el año y de las tendencias históricas de financiación.

Cuadro 1

Ingresos y gastos correspondientes a 2014

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

| <i>Descripción</i> | <i>Proyecciones para 2014^a</i> | <i>Cifras efectivas b</i> | <i>Aumento (Disminución) (c=b-a)</i> |
|--|---|-----------------------------------|--|
| Saldo al comenzar el período ^b | 1 941,9 | 1 941,8 | (0,1) |
| Ingresos | | | |
| Contribuciones voluntarias y donaciones públicas ^c | 2 748,3 | 2 108,1 | (640,2) |
| Subvención con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas | 280,8 | 280,8 | – |
| Otras contribuciones de entidades de la Organización | 27,1 | 40,0 | 12,9 |
| Ingresos en concepto de intereses | 14,0 | 11,8 | (2,2) |
| Ingresos varios | 18,6 | 6,6 | (12,0) |
| Total de ingresos | 3 088,8 | 2 447,3 | (641,5) |
| Ajustes respecto de períodos anteriores | 1,6 | (1,1) | (2,7) |
| Reembolsos a donantes ^d | (50,2) | (10,9) | 39,3 |
| Obligaciones de períodos anteriores | 16,9 | 15,6 | (1,3) |
| Total de fondos disponibles | 4 999,0 | 4 392,7 | (606,3) |
| Gastos directos | | | |
| Gastos institucionales | | | |
| Gastos de personal y otros gastos conexos | 1 085,3 | 1 122,8 | 37,5 |
| Viajes institucionales | 15,7 | 12,7 | (3,0) |
| Gastos de funcionamiento | 51,8 | 71,0 | 19,2 |
| Gastos relacionados con los proyectos | | | |
| Gastos de personal y otros gastos conexos | 1 214,5 | 1 252,9 | 38,4 |
| Viajes | 118,7 | 156,1 | 37,4 |
| Servicios por contrata | 75,7 | 27,0 | (48,7) |
| Adquisiciones | 15,8 | 2,0 | (13,8) |

| <i>Descripción</i> | <i>Proyecciones para 2014^a</i> <i>a)</i> | <i>Cifras efectivas</i> <i>b)</i> | <i>Aumento (Disminución)</i> <i>(c=b-a)</i> |
|---|--|--------------------------------------|--|
| Becas, subsidios y otros | 106,3 | 20,3 | (86,0) |
| Total de gastos directos | 2 683,8 | 2 664,8 | (19,0) |
| Gastos de apoyo a los programas | 120,2 | 124,0 | 3,8 |
| Total de gastos | 2 804,0 | 2 788,8 | (15,2) |
| Saldo al terminar el período^e | 2 195,0 | 1 603,9 | (591,1) |

^a Estimaciones revisadas que figuran en el documento de la Asamblea General A/69/176/Corr.1.

^b Estos fondos ya se han comprometido de conformidad con los acuerdos concertados con los donantes.

^c Para obtener información detallada sobre las contribuciones voluntarias en 2014, véase el anexo II. Los ingresos efectivos por concepto de contribuciones voluntarias muestran una disminución de 640.200 dólares en comparación con la suma proyectada de contribuciones voluntarias, principalmente porque las estimaciones se basan en un promedio de más de seis años, mientras que el número y el volumen de financiación de los acuerdos varían de año en año.

^d De conformidad con los acuerdos de los donantes, los reembolsos se expiden a los donantes cuando actividades específicas de proyectos sufren modificaciones y dan lugar a gastos efectivos inferiores a la suma inicialmente prevista en el presupuesto inicial de las actividades aprobado por el donante.

^e Incluye la reserva en efectivo estipulada para gastos de funcionamiento (el 15% de los gastos directos, menos la subvención con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas y el 5% de los gastos directos para las contribuciones de la Unión Europea).

C. Recursos disponibles y gastos previstos para 2015

71. Cabe señalar que varios proyectos financiados e iniciados en 2014 seguían en marcha en 2015 (como se describe en la sección III. A). La conclusión del programa de trabajo del UNIDIR para 2015 estará supeditada a la obtención de fondos durante el año.

Cuadro 2 Actividades y plan financiero previstos para 2015

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

| <i>Descripción</i> | <i>Proyecciones revisadas para 2015^a</i> <i>a)</i> | <i>Cifras efectivas enero-marzo de 2015</i> <i>b)</i> | <i>Diferencia</i> <i>(c=b-a)</i> |
|---|--|--|-------------------------------------|
| Saldo al comenzar el período ^b | 1 603,9 | 1 603,9 | 0,0 |
| Ingresos | | | |
| Contribuciones voluntarias y donaciones públicas ^c | 2 802,5 | 1 301,6 | (1 500,9) |
| Subvención con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas ^d | 303,8 | 288,8 | (15,0) |
| Otras contribuciones de entidades de la Organización ^e | 30,8 | 88,3 | 57,5 |
| ingresos en concepto de intereses ^e | 9,6 | 0,0 | (9,6) |
| Ingresos varios | 18,3 | 0,5 | (17,8) |
| Total de ingresos | 3 165,1 | 1 679,3 | (1 485,8) |
| Ajustes respecto de períodos anteriores | 3,1 | 0,0 | (3,1) |

| <i>Descripción</i> | <i>Proyecciones revisadas para 2015^a a)</i> | <i>Cifras efectivas enero-marzo de 2015 b)</i> | <i>Diferencia (c=b-a)</i> |
|--|--|--|-------------------------------|
| Reembolsos a donantes | (41,1) | 0,0 | 41,1 |
| Obligaciones de períodos anteriores | 15,7 | 0,0 | (15,7) |
| Total de fondos disponibles | 4 746,7 | 3 283,2 | (1 463,5) |
| Gastos directos | | | |
| Gastos institucionales | | | |
| Gastos de personal y otros gastos conexos ^f | 991,7 | 289,9 | (701,8) |
| Viajes institucionales | 15,9 | 0,6 | (15,3) |
| Gastos de funcionamiento ^g | 57,4 | 175,0 | 117,6 |
| Gastos relacionados con los proyectos | | | |
| Gastos de personal y otros gastos conexos | 1 246,5 | 316,5 | (930,0) |
| Viajes | 126,1 | 31,3 | (94,8) |
| Servicios por contrata | 79,2 | 2,0 | (77,2) |
| Adquisiciones | 15,9 | 0,0 | (15,9) |
| Becas, subsidios y otros | 109,7 | 0,0 | (109,7) |
| Total de gastos directos | 2 642,3 | 815,3 | (1 827,0) |
| Gastos de apoyo a los programas | 143,4 | 18,1 | (125,3) |
| Total de gastos | 2 785,6 | 833,4 | (1 952,2) |
| Saldo al terminar el período | 1 961,0 | 2 449,8 | 488,8 |

^a Las proyecciones para 2015 se basan en el promedio para el período 2009-2014, además de un 1%, con excepción de la subvención con cargo al presupuesto ordinario, los ingresos en concepto de intereses y los gastos de personal institucional (véanse las notas de pie de página d a f).

^b Estos fondos ya se han comprometido de conformidad con los acuerdos concertados con los donantes.

^c El monto de las contribuciones voluntarias y de otras contribuciones de entidades de la Organización para el período comprendido entre enero y marzo de 2015 es elevado principalmente porque las estimaciones se basan en un promedio de más de seis años, mientras que el número y el volumen de financiación de los acuerdos varían de año en año.

^d La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, en una comunicación al Instituto de fecha 17 de febrero de 2015, señala una consignación revisada por valor de 584.600 dólares para el bienio 2014-2015. El monto de la subvención en 2014 fue de 280.800 dólares. En enero de 2015, se recibieron 288.800 dólares.

^e La proporción de los ingresos en concepto de intereses para 2014 respecto del saldo inicial para 2014 se utilizó para hacer la estimación de los ingresos en concepto de intereses para 2015 y 2016.

^f Véase el anexo I. Las cifras contabilizadas como gastos efectivos de personal son elevadas porque comprenden obligaciones contraídas antes del 31 de marzo para sufragar los gastos de varios meses de sueldo a partir de abril de 2015.

^g Los gastos de funcionamiento para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2015 incluyen pérdidas por diferencia de cambio por valor de 163.400 dólares, desglosados en una ganancia por diferencia de cambio resultante de pagos por valor de 175,37 dólares y una pérdida por diferencia de cambio resultante de la revaluación de contribuciones prometidas pendientes de pago por valor de 163.559,42 dólares.

D. Actividades y plan financiero previstos para 2016

72. Las cuestiones nucleares ocuparán un lugar destacado en el programa de trabajo del Instituto para 2016. Si bien los resultados de la Conferencia de Examen de 2015 sin duda influirán en la forma en que la comunidad internacional enfoque los próximos cinco años, el UNIDIR seguirá trabajando en la adopción de medidas concretas para hacer avanzar las deliberaciones sobre la producción de material fisible, en favor de la transparencia nuclear y la seguridad, y en el análisis basado en pruebas sobre el impacto humanitario de las armas nucleares.

73. La cartera de armas convencionales del UNIDIR se basa en el establecimiento de instrumentos prácticos, sobre todo desde la perspectiva de los usuarios. ¿Cómo podemos prestar un mejor apoyo a los Estados afectados, los diseñadores de programas y políticas y los organismos de las Naciones Unidas que tratan de elaborar y aplicar programas eficaces sobre armas pequeñas y armas ligeras en consonancia con sus compromisos internacionales? La aplicación eficaz del Tratado sobre el Comercio de Armas, la adopción de medidas prácticas como el certificado de usuario final y la lucha contra la desviación son altas prioridades para el próximo año, al igual que los artefactos explosivos improvisados y las armas explosivas.

74. La cartera de problemas de seguridad emergentes seguirá apoyándose en el liderazgo del UNIDIR en el ámbito de la seguridad espacial y cibernética, con especial hincapié en el fomento de la capacidad de los países en desarrollo, así como en la colaboración con las potencias medianas y las partes interesadas que no siempre están presentes en las conversaciones multilaterales.

75. La cartera de seguridad y sociedad del UNIDIR seguirá apoyándose en el éxito del enfoque transversal y multidisciplinario del Instituto respecto de las cuestiones de seguridad con ramificaciones sociales más amplias: el proyecto sobre la adaptación a fines militares de tecnologías cada vez más autónomas seguirá ampliándose y su financiación está garantizada hasta 2017. El UNIDIR tratará de incorporar su diseño basado en pruebas para la reintegración en la capacitación de los efectivos de mantenimiento de la paz, en la que esa técnica de diseño puede ayudar al personal sobre el terreno a diseñar rápidamente proyectos de reintegración eficaces y que respondan a las necesidades.

76. En los próximos cinco años, el UNIDIR se propone tener una función cada vez más importante en el mecanismo de desarme de las Naciones Unidas. La participación en el mecanismo de desarme es una manera importante de prestar apoyo a todos los Estados y de ofrecer análisis sobre la forma de hacer que funcionen mejor las partes menos productivas del mecanismo. El UNIDIR acoge con beneplácito los debates celebrados durante los dos últimos períodos de sesiones de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas sobre la posibilidad de solicitar al Instituto que lleve a cabo estudios específicos; esos debates no se han traducido todavía en un mandato.

77. En los próximos cinco años, se hará mucho más hincapié en la vinculación de la labor del UNIDIR con el conjunto más amplio de cuestiones mundiales a las que los Estados Miembros se han comprometido a prestar una atención prioritaria, en particular la agenda para el desarrollo después de 2015 y las cuestiones humanitarias y de salud. Según el mandato del UNIDIR, definido en el párrafo 2 del artículo II de su estatuto, la labor del Instituto tendrá por objeto facilitar el progreso hacia una mayor seguridad para todos los Estados y hacia el desarrollo económico y

social de todos los pueblos. En los próximos años el UNIDIR llevará a cabo nuevas investigaciones basadas en pruebas para promover un entendimiento más amplio y profundo de la relación entre seguridad, desarme y desarrollo. Una gran parte del presupuesto de proyectos y actividades del Instituto corresponde a ámbitos pertinentes de la asistencia oficial para el desarrollo. Si bien el UNIDIR siempre ha aplicado un enfoque transversal, ello se hará de manera más sistemática y con objetivos a más largo plazo.

78. Se prevé que los gastos financieros para apoyar el programa de trabajo de 2016 asciendan a 2.968.700 dólares, como se indica en el cuadro 3

Cuadro 3
Actividades y plan financiero previstos para 2016

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

| <i>Descripción</i> | <i>Proyecciones para 2016^a</i> |
|---|---|
| Saldo al comenzar el período ^b | 1 961,0 |
| Ingresos | |
| Contribuciones voluntarias y donaciones públicas | 2 870,4 |
| Subvención con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas ^c | 292,3 |
| Otras contribuciones de entidades de la Organización | 34,3 |
| Ingresos en concepto de intereses ^d | 11,8 |
| Ingresos varios | 18,6 |
| Total de ingresos | 3 227,4 |
| Ajustes respecto de períodos anteriores | 0,3 |
| Reembolsos a donantes | (48, 0) |
| Obligaciones de períodos anteriores | 18,4 |
| Total de fondos disponibles | 5 159,1 |
| Gastos directos | 0,0 |
| Gastos institucionales | 0,0 |
| Gastos de personal y otros gastos conexos ^e | 1 167,6 |
| Viajes institucionales | 15,2 |
| Gastos de funcionamiento | 60,7 |
| Gastos relacionados con los proyectos | |
| Gastos de personal y otros gastos conexos | 1 238,7 |
| Viajes | 123,1 |
| Servicios por contrata | 72,7 |
| Adquisiciones | 14,9 |

| <i>Descripción</i> | <i>Proyecciones para 2016^a</i> |
|---|---|
| Becas, subsidios y otros | 128,0 |
| Total de gastos directos | 2 821,0 |
| Gastos de apoyo a los programas | 147,7 |
| Total de gastos | 2 968,7 |
| Saldo de los fondos al terminar el período | 2 190,4 |

^a Las proyecciones para 2016 se basan en el promedio para el período 2010-2015, además de un 1%, con excepción de la subvención con cargo al presupuesto ordinario, los ingresos en concepto de intereses y los gastos de personal institucional (véanse las notas de pie de página c a e).

^b Estos fondos ya se han comprometido de conformidad con los acuerdos concertados con los donantes.

^c Representa la mitad de la suma aprobada para la subvención al UNIDIR para el bienio 2014-2015 en espera del ajuste para el bienio 2016-2017.

^d La proporción de los ingresos en concepto de intereses para 2014 respecto del saldo inicial para 2014 se utilizó para hacer la estimación de los ingresos en concepto de intereses para 2015 y 2016.

^e Para obtener información más detallada, véase el anexo I.

IV. Movilización de recursos

79. De conformidad con el párrafo 1 del artículo VII del estatuto del UNIDIR, las contribuciones voluntarias de los Estados y de las organizaciones públicas y privadas son su principal fuente de financiación. La movilización de recursos es, por lo tanto, un aspecto central de la estabilidad financiera del Instituto

80. Existen cinco mecanismos de financiación del UNIDIR, que se describen a continuación:

a) Presupuesto ordinario de las Naciones Unidas

81. En el estatuto del UNIDIR, aprobado por la Asamblea General, se establece lo siguiente: “Se podrá proporcionar con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas una subvención para sufragar los costos del Director y del personal del Instituto”.

b) Contribuciones voluntarias al presupuesto de operaciones institucionales

82. Estos fondos apoyan el marco del Instituto, es decir, los recursos humanos necesarios para llevar a cabo sus actividades en cumplimiento de lo dispuesto en las normas y los reglamentos financieros y administrativos de las Naciones Unidas, así como de conformidad con los acuerdos de contribución.

c) Contribuciones voluntarias al presupuesto de proyectos y actividades

83. Los fondos asignados a fines específicos se recaudan de gobiernos, fundaciones y organizaciones internacionales para actividades y proyectos

concretos, sobre la base de una propuesta detallada y un presupuesto preparado por el UNIDIR.

d) Contribuciones al Fondo de Estabilidad

84. El Fondo de Estabilidad del Instituto es un fondo de capital rotatorio que ayuda a estabilizar las operaciones de la Organización mediante el aumento de la liquidez.

e) Solicitudes de la Asamblea General

85. Los Estados Miembros tienen la posibilidad de encargar estudios específicos del UNIDIR. De conformidad con el estatuto del Instituto, “[l]as actividades específicas que la Asamblea General solicite al Instituto que añada a su programa ordinario de trabajo se pagarán con fondos del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas, cuya cuantía se determinará en el momento en que se soliciten las actividades”.

86. En tiempos de cambios en las prioridades fiscales y programáticas, la dependencia excesiva respecto de un pequeño grupo de donantes entraña riesgos. Por lo tanto, es importante hacer todo lo posible por ampliar la base de apoyo financiero del UNIDIR, tanto entre los Estados como entre fuentes filantrópicas no gubernamentales.

87. Como se señaló anteriormente, el mandato del UNIDIR contiene referencias claras a los aspectos de su labor relacionados con el desarrollo. En los próximos cinco años, el UNIDIR pasará de un enfoque basado en proyectos individuales a una integración más sistemática de la dimensión de desarrollo como tema transversal en todo el programa de trabajo del Instituto. Esto no solo aporta a la comunidad internacional análisis pertinentes y muy necesarios en materia de seguridad, a medida que se avance hacia el cumplimiento de los compromisos de la agenda para el desarrollo después de 2015, sino que también está en consonancia con las prioridades de financiación de la mayoría de las entidades de financiación.

V. Comunicaciones y divulgación

88. Las comunicaciones y la divulgación son esenciales para transmitir los resultados y las repercusiones de las investigaciones del Instituto a la comunidad mundial. Además de comunicar los resultados de investigaciones sustantivas, las actividades de comunicación se centran actualmente en la concienciación respecto de la función singular del Instituto en la comunidad internacional y su valor añadido. El UNIDIR casi ha terminado su transición a la producción exclusiva de publicaciones electrónicas. En 2015, se ha hecho especial hincapié en la labor de divulgación a través de los medios sociales.

89. Las comunicaciones y la labor de divulgación siguen siendo entorpecidas por la pérdida del único miembro personal del Instituto dedicado a las comunicaciones en 2013 debido a la falta de financiación institucional.

VI. Conclusión

90. En los últimos años, los Estados Miembros han expresado categóricamente su firme voluntad política en apoyo del mantenimiento de la autonomía del Instituto y de su singular estructura de gobernanza. Ha llegado el momento de que los Estados Miembros hagan suyos el futuro del Instituto, a fin de asegurar que el UNIDIR, apoyado en la experiencia de sus primeros 35 años, siga prestando servicios a todos los Estados como referente intelectual del sistema de las Naciones Unidas en materia de desarme y otras cuestiones relacionadas con la seguridad internacional.

Anexo I

Costos previstos del personal institucional para 2015-2016

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

| 2015 | <i>Sueldo neto total</i> | <i>Contribuciones del personal</i> | <i>Gastos comunes de personal</i> | <i>Gastos de representación</i> | <i>Total</i> |
|---|------------------------------|--|---|-------------------------------------|----------------|
| Contratos de las Naciones Unidas^a | | | | | |
| 1 D-2 | 227,1 | 36,5 | 77,4 | 0,6 | 341,6 |
| 2 Cuadro de Servicios Generales (otras categorías) | 205,0 | 76,0 | 70,0 | – | 351,0 |
| 1 P-5 (de noviembre a diciembre de 2015) | 31,3 | 4,5 | 10,7 | – | 46,5 |
| 1 P-3 (de noviembre a diciembre de 2015) | 22,3 | 2,8 | 7,6 | – | 32,7 |
| Subtotal | 485,7 | 119,8 | 165,7 | 0,6 | 771,8 |
| Contratos del UNIDIR^b | | | | | |
| 1 P-5 (de enero a octubre de 2015) | 129,6 | – | – | – | 129,6 |
| 1 P-3 (de enero a octubre de 2015) | 90,3 | – | – | – | 90,3 |
| Subtotal | 219,9 | – | – | – | 219,9 |
| Total | 705,6 | 119,8 | 165,7 | 0,6 | 991,7 |
| <hr/> | | | | | |
| 2016 | <i>Sueldo neto total</i> | <i>Contribuciones del personal</i> | <i>Gastos comunes de personal</i> | <i>Gastos de representación</i> | <i>Total</i> |
| Contratos de las Naciones Unidas^a | | | | | |
| 1 D-2 | 227,1 | 36,5 | 77,4 | 0,6 | 341,6 |
| 1 P-5 | 187,9 | 26,8 | 64,1 | – | 278,8 |
| 1 P-3 | 133,6 | 17,0 | 45,6 | – | 196,2 |
| 2 Cuadro de Servicios Generales (otras categorías) | 205,0 | 76,0 | 70,0 | – | 351,0 |
| Total | 753,6 | 156,3 | 257,1 | 0,6 | 1 167,6 |

^a Sobre la base de los costos estándar de los sueldos aplicables a Ginebra para el bienio 2014-2015 – versión 13. Las plazas de categoría P-5 y P-3 se regularizarán en 2015 a fin de cumplir con las normas y los reglamentos de las Naciones Unidas y la aplicación de Umoja.

^b Tipo de cambio de 0,95 francos suizos por 1 dólar.

Anexo II

Información detallada sobre las contribuciones voluntarias en 2014

(En dólares de los Estados Unidos)

| | <i>Monto</i> |
|--|------------------|
| A. Contribuciones de los gobiernos | |
| Contribución prometida antes de 2014 para 2014 | |
| Alemania | 67 935 |
| Finlandia | 53 619 |
| Noruega | 160 901 |
| Contribución prometida en 2014 para 2014 | |
| Alemania | 86 741 |
| Australia | 13 181 |
| China | 19 985 |
| Emiratos Árabes Unidos | 10 000 |
| Federación de Rusia | 99 965 |
| Finlandia | 54 422 |
| Francia | 160 000 |
| Iraq | 10 000 |
| Irlanda | 65 876 |
| México | 10 000 |
| Noruega | 555 394 |
| Países Bajos | 394 737 |
| Pakistán | 4 949 |
| República de Corea | 30 000 |
| Serbia | 2 000 |
| Suiza | 277 407 |
| Turquía | 4 000 |
| Subtotal, A | 2 081 112 |
| B. Donaciones públicas | |
| Northeastern University | 7 000 |
| Simons Foundation | 20 000 |
| Subtotal, B | 27 000 |
| C. Otras contribuciones de entidades de la Organización | |
| Oficina de Asuntos de Desarme | 40 000 |
| Total | 2 148 112 |

Anexo III

Presupuesto de operaciones institucionales para 2016

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

| | <i>Monto</i> |
|--|----------------|
| Personal institucional^a | |
| D-2 | 341,6 |
| P-5 | 278,8 |
| P-3 | 196,2 |
| 2 Cuadro de Servicios Generales (otras categorías) | 351,0 |
| Subtotal, personal institucional | 1 167,6 |
| Viajes, D-2 | 15,0 |
| Comunicaciones y divulgación | 50,0 |
| Tecnología de la información y telecomunicaciones | |
| Servicio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones | 11,0 |
| Telecomunicaciones | 6,0 |
| Subtotal, tecnología de la información y telecomunicaciones | 17,0 |
| Gastos de funcionamiento diversos | 6,0 |
| Subtotal | 1 255,6 |
| Gastos de apoyo a los programas | 62,8 |
| Total | 1 318,4 |

^a Sobre la base de los costos estándar de los sueldos aplicables a Ginebra para el bienio 2014-2015 (versión 13).